

RESOLUCION No.00.MDIC.

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA INPABEL S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 24 de diciembre de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el Certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de El Oro con el No. 677 de 17 de enero del 2000.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2000.7 de 18 de enero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA INPABEL S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

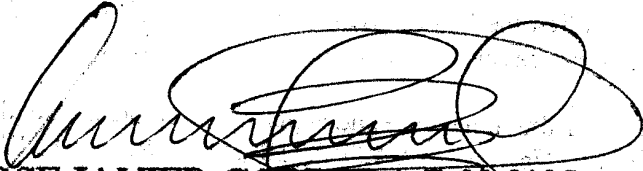
COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala.

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
2000.EN.18

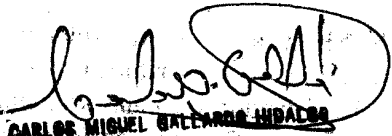
RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he sentado razón al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IMPABEL S. A., según lo establece el Artículo Segundo, de la Resolución No. M.DIC.00007, de fecha 18 de Enero del año 2.000, que antecede.-

Machala, 20 de Enero del año 2.000


DR. JOSE JAVIER CARRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 39, y anotada en el repertorio bajo el No. 63-~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Machala, a 24 de Enero del 2.000


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUÍDOBRO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA